

**PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL**

**PLAN DE HOMOLOGACIÓN PARA EL PERÍODO DE TRANSICIÓN 2015-2020**

<b>Plan 2009</b>	<b>Plan 2015</b>
<i>Espacio curricular aprobado</i>	<i>Se reconoce como aprobado el espacio curricular de:</i>
<b>Didáctica General</b>	<b>Didáctica General</b>
<b>Pedagogía</b>	<b>Pedagogía</b>
<b>Historia Argentina y Latinoamericana</b>	<b>Historia Argentina y Latinoamericana</b>
<b>Cuerpo, Juego y Expresión</b>	<b>EDI: Cuerpo, Juego y Expresión</b>
<b>Alfabetización Académica</b>	<b>Alfabetización Académica</b>
<b>TIC y la enseñanza</b>	<b>TIC y la enseñanza</b>
<b>Expresión Corporal-Danza y su enseñanza</b>	<b>Lenguajes Artísticos y su Enseñanza I (Lenguajes Teatral y Expr.Corporal-Danza)</b>
<b>Lenguaje Teatral y su enseñanza</b>	
<b>Lenguaje visual y su enseñanza</b>	<b>Lenguajes Artísticos y su Enseñanza II (Lenguajes Visual y Musical)</b>
<b>Lenguaje Musical y su enseñanza</b>	
<b>Problemática de la Educación Inicial</b>	<b>Problemática de la Educación Inicial</b>
<b>Los Sujetos de la Educación Inicial</b>	<b>Los Sujetos de la Educación Inicial</b>
<b>Educación para la salud</b>	<b>ESI y su enseñanza</b>
<b>Práctica Pedagógica I</b>	<b>Práctica Pedagógica I</b>
<b>Psicología Educacional</b>	<b>Psicología Educacional</b>
<b>Historia y Política Educativa</b>	<b>Historia y Política Educativa</b>
<b>Didáctica en la Educación Inicial I</b>	<b>Didáctica de la Educación Inicial I</b>
<b>Educación Psicomotriz</b>	<b>Prácticas corporales y su enseñanza</b>
<b>Educación Física</b>	
<b>Lengua, literatura y su enseñanza</b>	<b>Lengua, literatura y su enseñanza</b>
<b>Ciencias Sociales y su enseñanza</b>	<b>Ciencias Sociales y su enseñanza</b>
<b>Matemática y su enseñanza</b>	<b>Matemática y su enseñanza</b>

<b>Ciencias Naturales y su enseñanza</b>	<b>Ciencias Naturales y su enseñanza</b>
<b>Práctica Pedagógica II</b>	<b>Práctica Pedagógica II</b>
<b>Sociología de la Educación</b>	<b>Sociología de la Educación</b>
<b>Filosofía de la Educación</b>	<b>Filosofía de la Educación</b>
<b>Didáctica en la Educación Inicial II</b>	<b>Didáctica de la Educación Inicial II</b>
<b>Didáctica para el área de Matemática</b>	<b>Didáctica para el área de Matemática</b>
<b>Didáctica para el área de Ciencias Naturales</b>	<b>Didáctica para el área de Ciencias Naturales</b>
<b>Didáctica para el área de Ciencias Sociales</b>	<b>Didáctica para el área de Ciencias Sociales</b>
<b>Literatura Infantil y su enseñanza</b>	<b>Literatura Infantil y su enseñanza</b>
<b>Alfabetización Inicial</b>	<b>Alfabetización Inicial</b>
<b>Didáctica para los Lenguajes Artísticos</b>	<b>Didáctica para los Lenguajes Artísticos</b>
<b>Práctica Pedagógica III</b>	<b>Práctica Pedagógica III</b>
<b>Análisis y Producción de Materiales Curriculares</b>	<b>Análisis y Producción de Materiales Didácticos</b>
<b>Proyectos Integrados</b>	-----
<b>Cultura y procesos estéticos</b>	-----
<b>Formación Ética y Ciudadana</b>	<b>Formación Ética y Ciudadana</b>
<b>NEE y su abordaje pedagógico</b>	<b>La Integración como Estrategia de Inclusión</b>
<b>Ateneo Lengua oral y escrita</b>	<b>Residencia Pedagógica</b>
<b>Ateneo de Matemática</b>	
<b>Ateneo de Ciencias Sociales</b>	
<b>Ateneo de Ciencias Naturales</b>	
<b>Ateneo de Lenguajes Artísticos</b>	
<b>Ateneo de Prácticas Corporales</b>	
<b>Residencia Pedagógica</b>	

## Borrador de propuesta para transición para el nuevo plan Profesorado de Educación Inicial

### Alumnos que ingresan a partir del año 2015

- 1) Los alumnos ingresantes a partir del 2015 cursarán el Plan Profesorado de Educación Inicial, aprobado por Resol. N° 3077/14 (Nuevo Plan).
- 2) La implementación será progresiva y gradual:

2015	2016	2017	2018
1° año	1° y 2° año	1°, 2° y 3° año	de 1° a 4° año

### Alumnos que ingresaron antes del ciclo lectivo 2015

- 3) El cursado de los alumnos con el Plan de Profesorado de Educación Inicial, (Plan anterior aprobado por Ac. N° 182/09-CPE) estará garantizado hasta el fin de ciclo lectivo 2018 inclusive (febrero de 2019) según el siguiente cronograma:  
Materias de 1er año hasta el año 2015 inclusive.  
Materias de 2do año hasta 2016  
Materias de 3er año hasta 2017  
Materias de 4to año hasta 2018  
Cumplido dicho plazo todos los alumnos matriculados deberán realizar las homologaciones correspondientes y continuar sus estudios en el Plan de estudios que obra en el Diseño Curricular aprobado por Resolución N° 3077/14 (Plan nuevo).
- 4) El egreso de los alumnos con el Plan de Profesorado de Educación Inicial, (Plan anterior aprobado por Ac. N° 182/09-CPE) estará garantizada hasta el año 2020. **Cumplido dicho plazo todos los alumnos matriculados continuarán sus estudios en el Plan de estudios que obra en el Diseño Curricular aprobado por Resolución N° ...../14 (Plan nuevo).**
- 5) Los alumnos del plan anterior que necesiten recursar algún espacio curricular, deberán cursar el **homólogo** en el nuevo plan (**ver que en el certificado analítico figurará el correspondiente al plan en el cual se inscribió**).
- 6) Los alumnos del plan anterior podrán recursar espacios curriculares que no posean equivalentes en el nuevo plan, según el siguiente cronograma:

2015	2016	2017	2018
1° año	2° año	3° año	4° año

- 7) La situación académica de los alumnos matriculados antes de 2015 y que mantengan su condición de regularidad, será analizada a los fines de facilitar la toma de decisiones en base a lo establecido en la presente disposición y normativas vinculantes.
- 8) Los alumnos del plan N°182/09 CPE (plan viejo) podrán, voluntariamente, optar por el Nuevo Plan de acuerdo al régimen de **HOMOLOGACIÓN** aprobado mediante Disposición interna N°..... de la Rectoría, enmarcada en los términos de la presente disposición.  
**Los alumnos que deseen optar por el nuevo plan deberán hacerlo por escrito.**
- 9) La Rectoría, a través de la Coordinación de Alumnos notificará al alumno de las **HOMOLOGACIONES** otorgadas en el marco del cambio de plan de estudios.